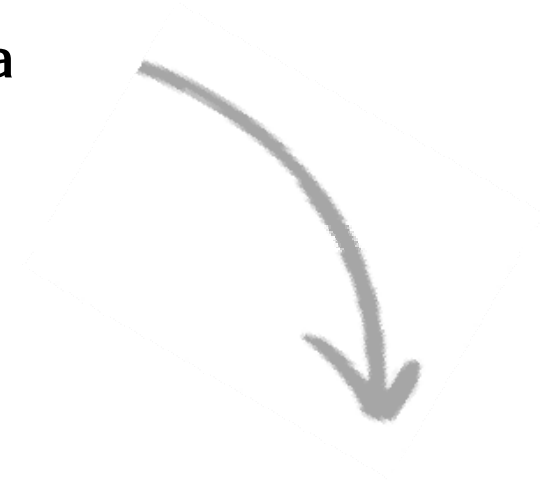




Consulta la buena práctica



O LECER SENIOR CARE

APP PARA PLAN DE ATENCIÓN Y VIDA



(

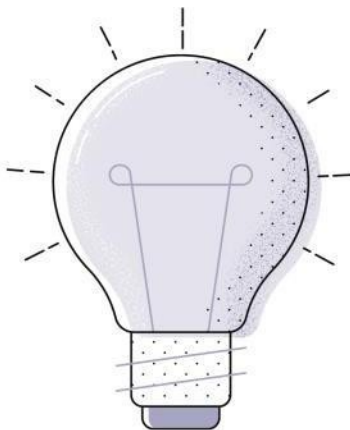
ÍNDICE

RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA	3
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	3
5. PERSONAS BENEFICIARIAS	4
6. TIPO DE ACTIVIDAD	4
7. ÁMBITO TERRITORIAL	5
8. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	5
9. JUSTIFICACIÓN	6
10. OBJETIVOS	6
11. PALABRAS CLAVES	7
12. TEMPORALIZACIÓN	8
13. HITOS	8
14. RECURSOS	8
15. FINANCIACIÓN	9
17. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS	10
18. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS	13

RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

Creación de una metodología de evaluación de los planes de atención y vida de las personas. Así como su posterior digitalización en un entorno web y con tecnología de machine learning. Cuyos usos no se limitan a facilitar dicha evaluación, si no que mejora la selección de candidatos a una plaza y la comunicación, transparencia e integración de la familia en el plan de cuidados.

Se propone una solución pionera, escalable y replicable en otros entornos.



4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Detallar el ámbito de actuación marcando con una X la opción u opciones que correspondan de la siguiente tabla:

Personalización, integralidad y coordinación: <i>experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.</i>	X
Productos de apoyo y TIC: <i>diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tiene necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.</i>	X
Entorno físico y comunitario: <i>experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.</i>	
Desarrollo organizativo y profesional: <i>Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.</i>	X
Acciones de comunicación: <i>aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.</i>	
Generación de conocimiento: <i>iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.</i>	
COVID-19: <i>se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.</i>	

5. PERSONAS BENEFICIARIAS

Detallar las características de las personas beneficiarias marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Personas mayores	X
Personas con discapacidad	X
Personas en situación de dependencia	X
Familias	X
Profesionales	X
Sociedad en general	
Otro/s	
Describa las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia:	

6. TIPO DE ACTIVIDAD

Detallar el tipo de actividad de su entidad marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Centro residencial	X
Comunidades, viviendas, domicilios	
Centros ocupacionales	
Centros de día	X
TAD, SAD	X
Escuelas, universidades y otros centros educativos	
Lugares y centros de trabajo	X
Políticas públicas	
Transporte	
Ocio	
Cultura	
Deporte	
Otro/s	
Describa el tipo de actividad de la entidad que lleva a cabo la buena práctica: Atención residencial a personas mayores	

7. ÁMBITO TERRITORIAL

Detallar el ámbito territorial de su entidad marcando con una X la opción que corresponda, especificando la zona de actuación:

Local (Especificar municipio): Vigo	X
Provincial (Especificar provincia):	
Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región):	
Estatal	
Unión Europea	
Internacional	
Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica:	

8. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describa a continuación, de forma detallada, en qué consiste la buena práctica, metodología empleada, fases de implementación, etc. (máximo 2.000 palabras):

En O Lecer cohabitan personas mayores con o sin dependencia, con las cuales se elaboran sus planes de atención y vida, cuyo cumplimiento o no se evalúa por el equipo semanalmente. Para lo cual se ha creado un proceso interno que facilita dicha evaluación en cualquier recurso destinado a prestar apoyo a otras personas independientemente de sus características y siempre en base a la metodología de atención centrada en la persona.

Una vez testado dicho proceso elaborado en papel, se plantea la posibilidad de digitalizarlo y crear una **APP pionera** para llevar a cabo de manera objetiva y medible el plan de atención y vida de las personas.

9. JUSTIFICACIÓN

Especifique el motivo o causa que motivó la puesta en marcha de la iniciativa:

Nuestra buena práctica nace de la necesidad de facilitar el proceso de evaluación del cumplimiento de los planes de atención y vida de las personas que viven en O Lecer Senior Care, mediante unos datos medibles y objetivos.

Así mismo, paralelamente, con los datos gestionados día a día, dicha aplicación mediante el uso de Big Data (machine learning), permitirá que las personas que ya habitan en O Lecer puedan elegir, por sus características, a su próximo compañero de vivienda, entre los candidatos/as a una plaza.

La otra vertiente que se ha desarrollado es la comunicación de los resultados de cumplimiento de su Plan de Atención y vida, tanto a la propia persona, como a su familia, si así lo requieren.

10. OBJETIVOS

Indique el Objetivo General y los Objetivos Especificos de la iniciativa:

Objetivo General:

Mejorar eficiencia de procesos internos en base a la metodología de atención centrada en la persona.

Objetivos Específicos:

Facilitar proceso de selección y acogida de un nuevo residente en base a la AICP.

Facilitar evaluación del cumplimiento de los planes de atención y vida con una periodicidad semanal.

Facilitar y mejorar comunicación con las familias.

Aumentar la transparencia de las acciones llevadas a cabo para cumplir los planes de atención y vida.

Medir el grado de satisfacción de cada uno de las personas con el servicio.

Tener un cuadro de mando que facilite la toma de decisiones y la puesta en marcha de mecanismos preventivos o medidas correctoras.

Mejorar la calidad de nuestro servicio y aportar valor allí donde es necesario.

11. PALABRAS CLAVES

Describe cuatro “palabras claves” relacionadas con su buena práctica y porqué tienen importancia, por ejemplo: palabra clave “Personalización”, porque llevamos a cabo una atención personalizada, centrada en las características e idiosincrasia de cada una de las personas, teniendo en cuenta su opinión, intereses, valores, costumbres...

Palabra clave -1-: Plan de atención y vida: porque es el corazón, la piedra angular de toda organización que quiera trabajar en base a la metodología de atención centrada en la persona

Palabra clave -2-: TIC: porque implica un proceso de digitalización y el uso de Big Data.

Palabra clave -3-: CALIDAD: porque mejora la calidad del servicio. Dado que el uso de indicadores específicos, ayuda a detectar desviaciones y establecer medidas correctoras por parte de todo el equipo.

Palabra clave -4-: SATISFACCIÓN: porque el hecho de centrar todos los esfuerzos organizativos en dar cumplimiento al plan de atención y vida de las personas. Necesariamente revierte en aumentar el nivel de satisfacción de las mismas.

Claves...



12. TEMPORALIZACIÓN

Indique la fecha de inicio de la buena práctica (mes y año):

Año de inicio: 2019
Mes de inicio: Marzo

13. HITOS

Describir hitos importantes, como, por ejemplo, premios, reconocimientos recibidos por la iniciativa que se presenta. Si no los hubiera, indicar no procede.

Reconocimiento del carácter innovador, dentro del sector sociosanitario, por la agencia gallega de innovación y adjudicación de subvención para el desarrollo de la APP.

14. RECURSOS

Describir los recursos necesarios para llevar a cabo la experiencia, en cuanto a personal necesario y recursos materiales:

- Personal necesario para llevar a cabo la experiencia:
Participación de todo el equipo interdisciplinar en la creación de la APP.
Contratación de un responsable de innovación para este proyecto.
- Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:
Dedicación diaria durante 2 años y medio a este proyecto
Recursos económicos propios y subvención.

15. FINANCIACIÓN

Detallar el tipo de financiación con el que cuenta la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Recursos propios	X
Cuota de personas usuarias	
Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos	
Subvenciones	X
Otros	
Especificar otras fuentes de financiación diferentes:	

16. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elegir el objetivo/s de desarrollo sostenible a los que contribuya la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Acabar con la pobreza	
Hambre cero	
Salud y bienestar	X
Educación de calidad	
Igualdad de género	
Agua limpia y saneamiento	
Energía asequible y no contaminante	
Trabajo decente y crecimiento económico	X
Industria, innovación e infraestructura	
Reducción de las desigualdades	
Ciudades y comunidades sostenibles	
Producción y consumo responsables	
Acción por el clima	
Vida submarina	
Vida de ecosistemas terrestres	
Paz, justicia e instituciones solidarias	
Alianzas para lograr los objetivos	
No procede / No aplica	

17. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

La APP está fundamentada en el plan de atención y vida de las personas, en sus preferencias y gustos, entre otros. Así pues puede ser también empleada por el propio residente y puntuaciones de su grado de satisfacción.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

La APP está fundamentada en el plan de atención y vida de las personas, en sus preferencias y gustos, entre otros. Por lo cual promueve total y absolutamente este principio

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

La APP está fundamentada en el plan de atención y vida de las personas, en sus preferencias y gustos, entre otros.

Así pues puede ser también empleada por el propio residente y puntuaciones de su grado de satisfacción.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

En la APP están reflejadas todas estas dimensiones de la persona, y precisamente su uso es para facilitar la toma de decisiones o establecer medidas correctoras para que la persona siempre esté en el centro de las actuaciones.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

En la APP está pensada para tener en cuenta la participación activa de la persona.

Principio de Inclusión social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Este aspecto está recogido y contemplado en las funcionalidades de la APP.

Principio de Continuidad de atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

La APP está fundamentada en el plan de atención y vida de las personas, en sus preferencias y gustos, entre otros. Por lo cual promueve total y absolutamente este principio.

18. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

La BBPP es totalmente innovadora.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

La APP se puede transferir, generalizar y replicar en otros entornos.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Se han establecido acciones conjuntas entre el equipo, personas usuarias y familiares.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

La experiencia se desarrolla en un entorno en el que se considera la igualdad en el ámbito de aplicación, aunque todavía estamos ideando el proceso en el que se incluya esta perspectiva.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

No procede todavía, estamos en ese proceso

No procede todavía, estamos en ese proceso

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

No procede todavía, estamos en ese proceso.